

Municipio: Rivas Vaciamadrid

Finca	Propiedad	Dirección	Localidad	Provincia	Pol.	Par.	S.P. m ²	Naturaleza
M-RV-7 V.	Herederos de Laura Figueroa C.B.	C/Pedro de Valdivia, 38, 1.º Izq.	Madrid.	Madrid.	2	7 y 19	1.440	Labor riego.

Anuncio sobre otorgamiento del permiso de investigación denominado «Tenca», número 3154-010, solicitado por don Francisco Pérez López, en representación de «Pavimentos el Sol, Sociedad Anónima».

Con fecha 6 de marzo del año 2000, ha sido otorgado por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid el permiso de investigación denominado «Tenca», número 3154-010, de 24 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C), en los términos municipales de El Molar, Valdetorres del Jarama, Fuente el Saz del Jarama y Algete (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 6 de marzo de 2000.—El Director general de Industria, Energía y Minas, J. Eugenio Martínez Falero.—19.151.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León sobre información pública de otorgamiento de derechos mineros.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber que han sido otorgados los siguientes derechos mineros, con expresión de tipo de derecho minero, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

Permiso de investigación, 14.822-10, «Las Omañas, primera fracción», Sección «C», Zinc, Cobre, Plata, Oro y Plomo; 142 cuadrículas mineras, Las Omañas, Santa María de Ordas, Soto y Amio, Riello, Valdesamario y Campo de La Lomba (León), «Outokumpu Minera Española, Sociedad Anónima», calle Agustín de Foxá, 25, sexto B, 28036 Madrid, 7 de enero de 2000.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	−6° 00' 00"	42° 46' 00"
1	−5° 58' 20"	42° 46' 00"
2	−5° 58' 20"	42° 45' 40"
3	−5° 56' 20"	42° 45' 40"
4	−5° 56' 20"	42° 46' 00"
5	−5° 52' 00"	42° 46' 00"
6	−5° 52' 00"	42° 43' 40"
7	−5° 52' 40"	42° 43' 40"
8	−5° 52' 40"	42° 43' 20"
9	−5° 55' 40"	42° 43' 20"
10	−5° 55' 40"	42° 43' 40"
11	−5° 57' 20"	42° 43' 40"
12	−5° 57' 20"	42° 44' 00"

Vértice	Longitud	Latitud
13	−6° 00' 00"	42° 44' 00"
14	−6° 00' 00"	42° 45' 00"
15	−5° 59' 00"	42° 45' 00"
16	−5° 59' 00"	42° 44' 40"
17	−5° 55' 40"	42° 44' 40"
18	−5° 55' 40"	42° 45' 00"
19	−5° 56' 20"	42° 45' 00"
20	−5° 56' 20"	42° 45' 20"
21	−6° 00' 00"	42° 46' 00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Concesión directa de explotación, 14831, «Las Colinas», Sección «C», Arcilla; cuatro cuadrículas mineras, Valencia de Don Juan y Pajares de los Oteros (León), «Ceranor, Sociedad Anónima», polígono industrial «El Tesoro», Valencia de Don Juan (León), 26 de noviembre de 1999.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	−5° 27' 20"	42° 18' 00"
1	−5° 26' 40"	42° 18' 00"
2	−5° 26' 40"	42° 17' 20"
3	−5° 27' 20"	42° 17' 20"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Concesión directa de explotación, 14.842, «La Encina», Sección «C», granito, diez cuadrículas mineras, Molinaseca, Congosto y Ponferrada (León), José Manuel Rodríguez Castro, avenida de Portugal, 130, segundo, 24400 Ponferrada (León), 5 de noviembre de 1999.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	−6° 33' 00"	42° 33' 00"
1	−6° 33' 00"	42° 33' 40"
2	−6° 32' 40"	42° 33' 40"
3	−6° 32' 40"	42° 34' 00"
4	−6° 32' 20"	42° 34' 00"
5	−6° 32' 20"	42° 34' 20"
6	−6° 31' 40"	42° 34' 20"
7	−6° 31' 40"	42° 33' 40"
8	−6° 32' 00"	42° 33' 40"
9	−6° 32' 00"	42° 33' 20"
10	−6° 32' 20"	42° 33' 20"
11	−6° 32' 20"	42° 33' 00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Permiso de investigación, 14.939-10, «Teso, primera fracción», Sección «C», cuarcitas, pizarras y granitos ornamentales, 25 cuadrículas mineras, Ponferrada y Congosto (León), Daniel Arias Prieto, calle Arias de Velasco, sin número, 33005 Oviedo, 29 de febrero de 2000.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	−6° 32' 20"	42° 34' 00"
1	−6° 32' 40"	42° 34' 00"
2	−6° 32' 40"	42° 33' 40"
3	−6° 33' 00"	42° 33' 40"
4	−6° 33' 00"	42° 33' 20"
5	−6° 34' 40"	42° 33' 20"
6	−6° 34' 40"	42° 34' 40"
7	−6° 32' 20"	42° 34' 40"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Permiso de investigación, 14.939-20, «Teso, segunda fracción», Sección «C», cuarcitas, pizarras y granitos ornamentales, 15 cuadrículas mineras, Ponferrada, Molinaseca y Castropodame (León), Daniel Arias Prieto, calle Arias de Velasco, sin número, 33005 Oviedo, 29 de febrero de 2000.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	−6° 31' 40"	42° 34' 00"
1	−6° 31' 00"	42° 34' 00"
2	−6° 31' 00"	42° 32' 40"
3	−6° 33' 00"	42° 32' 40"
4	−6° 33' 00"	42° 33' 00"
5	−6° 32' 20"	42° 33' 00"
6	−6° 32' 20"	42° 33' 20"
7	−6° 32' 00"	42° 33' 20"
8	−6° 32' 00"	42° 33' 40"
9	−6° 31' 40"	42° 33' 40"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, así como el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 20 de marzo de 2000.—El Delegado territorial, P. D. el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Resolución de 26 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 218, de 11 de noviembre), Emilio Fernández Tuñón.—19.316.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Acuerdo del Ayuntamiento de Llodio sobre expropiación de terrenos. Proyecto de expropiación de terrenos para áreas libres en calle Tres Cruces (Área Sistema General 5). Inicio del procedimiento por tasación conjunta.

Se pone en general conocimiento que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día